RESOLUCION -CD- Nº 47/2012

Salta, 27 de Marzo de 2012 Expediente Nº 12.610/11

VISTO: Las notas presentadas por alumnos de las carreras de Nutrición y Enfermería de ésta Facultad, mediante las cuales solicitan inscripción por materias fuera de término; y,

CONSIDERANDO:

Que el período de inscripción a cursadas para asignaturas anuales y del primer cuatrimestre del Período Lectivo 2012, establecido mediante Resolución CD Nº 619/11, es el siguiente:

INSCRIPCIÓN POR MATERIAS	
Anuales y 1° Cuatrimestre	05 de marzo de2012 al 09 de marzo de 2012

Que éste Cuerpo tomó conocimiento del presente tema Sobre Tablas, en la Sesión Ordinaria Nº 03/12:

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 03/12 del 20/03/12) RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar la inscripción por materia hasta el 23 de marzo de 2012, a los alumnos que no pudieron registrar la misma en el Sistema de Alumnos (SIU Guaraní), en carácter de excepción al Calendario Académico 2012 de la Facultad de Ciencias de la Salud (Res. CD Nº 613/11).

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, CEUSA, Comisiones de Carreras de Nutrición y Enfermería, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN SECRETARIA MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA